



ORIGINAL: INGLÉS

13 de octubre de 2023

**CONSEJO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**
Quincuagésima reunión
Videoconferencia
14 de noviembre de 2023
Ítem 4 de la agenda

**Revisión de las Decisiones relacionadas al Presupuesto Operativo adoptadas
en la 31.^a reunión de la Conferencia de las Partes**

1. Este documento ha sido preparado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. El Artículo VI, *El Consejo Ejecutivo*, párrafo 3, del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, establece:

El Consejo Ejecutivo deberá reunirse por lo menos dos veces al año y procurará celebrar sus reuniones en forma rotativa entre las diferentes Partes.

3. Adicionalmente, el Artículo VI, párrafo 4(b) del *Acuerdo* establece:

El Consejo Ejecutivo deberá: ...Estar atento a que el Director Ejecutivo implemente las políticas adoptadas por la Conferencia de las Partes;

4. En consecuencia, en el presente documento se presentan las Decisiones relacionadas con el Presupuesto Operativo adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 31.^a reunión (CoP-31, 2023, Ciudad de Panamá y Videoconferencia) que requieren la acción y participación del Consejo Ejecutivo o que pueden ser de interés para el mismo.

Decisiones relacionadas al Presupuesto Operativo, que requieren acción o atención del Consejo Ejecutivo

Decisión XXXI/3: Presupuesto operativo para el año fiscal 2023-2024 y solicitud preliminar para 2024-2026:

La Conferencia de las Partes acepta y aprueba el Presupuesto Operativo para el año fiscal 2023-2024 y la solicitud preliminar para los años fiscales 2024-2026.

5. La Dirección Ejecutiva del IAI mantendrá informados al Presidente del Consejo Ejecutivo y al Comité Financiero y Administrativo (FAC) sobre los gastos inesperados y extraordinarios que puedan afectar el presupuesto operativo y el estado de las contribuciones de los países.
6. En el momento de redactar el presente informe, se presenta un resumen del estado del presupuesto operativo y de las contribuciones de los países para el ejercicio fiscal 2023-2024 en el ítem 5 de la agenda, documento número IAI/EC/56/5.

Recomendación

7. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de este documento.